



## ÓRGANO JUDICIAL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA INSTRUCTIVO TSJ-PRES. N° 05/2022



DE: PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

VIA: SECRETARIO GENERAL DE PRESIDENCIA

A: PRESIDENTES DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

**DE SANTA CRUZ Y BENI** 

Ref.: REITERA CUMPLIMIENTO

FECHA: Sucre, 18 de enero de 2022

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mediante Instructivo Nº TSJ-RR-HH. Nº 24/2021 de 26 de octubre, se instruyó lo siguiente:

- 1.- Los Jueces Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia y Jueces Mixtos de Provincias de cada distrito judicial, deberán proceder al llenado de la "FICHA TÉCNICA POR NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTE" de cada uno de los procesos de FILIACIÓN JUDICIAL, EXTINCIÓN DE AUTORIDAD MATERNA Y/O PATERNA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN CENTROS DE ACOGIMIENTO Y EN LOS QUE ASUMIERON COMPETENCIA.
- 2.- Igualmente deberán completar la información correspondiente al **ACOGIMIENTO CIRCUNSTANCIAL E INSTITUCIONAL** entre otros datos descritos en la ficha técnica adjunta (una ficha por cada proceso), considerando que éstas, una vez llenadas por cada autoridad jurisdiccional, deberán ser remitidas a la Presidencia del Tribunal Departamental de Justicia correspondiente.
- 3.- Los Presidentes de los Tribunales Departamentales de Justicia, una vez recibidas las fichas técnicas, llenadas y completadas de acuerdo con el presente instructivo, por los Jueces Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia y Jueces Mixtos de Provincias del Tribunal Departamental respectivo, deberán remitirlas a la Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, el que a su vez, la remitirá al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional para su sistematización, constituyendo la información básica fundamental para el desarrollo de las MESAS DE TRABAJO DEPARTAMENTALES.

A la fecha, la información requerida no ha sido recepcionada en Presidencia del Tribunal Supremo de Justicia, por lo que reitero nuevamente su remisión, dentro del plazo de 24 horas, bajo alternativa de responsabilidad, considerando que las mesas departamentales conforme se señaló en el Instructivo 024/2021, se reunirán en los próximos días, debiendo contar previamente con la información requerida.

Es cuanto se instruye para su fiel y estricto cumplimiento.

Cc:Arch. C.c: RTE/CCA/RA

Abg. Cesar Camargo Alfaro SECRETARIO GENERAL PRESIDENCIA TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA